



AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de enero de 2025, del Alcalde del Ayuntamiento de Torre de Cinca, por la que se aprueba inicialmente expediente con el objeto de obtener licencia de actividades clasificadas solicitada por Libienergy Aragonesa, SLU, para la realización de las siguientes actividades y obras: Línea aérea alta tensión 400 KV SE “Libienergy”- SE “Almendra Promotores”.

Publicado anuncio el pasado 17 de enero de 2025 en el “Boletín Oficial de Aragón” relativo a la licencia de actividades clasificadas Libienergy Aragonesa, SLU, sometiendo el mismo, en cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes, teniendo en cuenta que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ordinaria, se amplía el período de información pública a un mes desde el día 17 de enero de 2025 en cumplimiento del artículo 77.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Torre de Cinca, 22 de enero de 2025.— El Alcalde, Rubén Morell Satué.